

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
CONVOCATORIA INTERNA  
ENERO 2025**

<b>Denominación del Cargo</b>	<b>COORDINADOR (A) DE EMPRENDIMIENTO DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>
<b>Perfil Académico</b>	Título profesional universitario en administración de empresas, psicología, negocios, finanzas, economía. Con estudios de posgrado culminados (especialización o maestría) en administración, innovación empresarial, emprendimiento, gestión de proyectos, gerencia de la innovación social o áreas afines al cargo.
<b>Experiencia</b>	Cuatro (4) años de experiencia en el área de emprendimiento de universidades a nivel nacional, conocimiento en desarrollo empresarial y gestión de empresas, conocimiento en proceso de registro SNIES.
<b>Principales Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a las facultades en lo relacionado con los propósitos del emprendimiento.</li> <li>2. Revisar de manera permanente el documento institucional para el emprendimiento en la SANTOTO, con el apoyo del comité de emprendimiento institucional.</li> <li>3. Desarrollar campañas de sensibilización a la comunidad académica para interiorizar el emprendimiento desde cada disciplina del saber, como aporte al desarrollo del país y al proyecto de vida de los beneficiarios de emprendimiento (estudiantes, egresados, administrativos, profesores, comunidades donde trabaja la SANTOTO).</li> <li>4. Coordinar el Comité de emprendimiento institucional para definir, desarrollar y mantener actualizadas las políticas generales del emprendimiento en la SANTOTO.</li> <li>5. Mantener actualizada la base de datos de los asesores de emprendimiento, garantizando la experiencia e idoneidad en el tema.</li> <li>6. Mantener actualizada las convocatorias nacionales e internacionales que promueven el emprendimiento.</li> <li>7. Gestionar la participación de la universidad en redes de emprendimiento.</li> <li>8. Promocionar y visibilizar los procesos de emprendimiento de la Universidad.</li> </ol>
<b>Jornada Laboral</b>	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados cuando se requiera.
<b>Tipo de contrato</b>	Término fijo
<b>Salario</b>	A Convenir
<b>Recepción de Hojas de Vida y Anexos</b>	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico <a href="mailto:trabajaconnosotros@usta.edu.co">trabajaconnosotros@usta.edu.co</a> hasta el <b>27 de enero de 2025</b> y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.